

16 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba la Desagregación del Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
- 4.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°17/2011 sobre "Contratación Servicio de Desarrollo Cuenta Pública Año 2010, para la comuna de Padre Las Casas".
- 5.- La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
- 6.- El Decreto N°250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones posteriores.
- 7.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 8.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°17/2011 "Contratación Servicio de Desarrollo Cuenta Pública Año 2010, para la comuna de Padre Las Casas".
2. **PUBLÍQUESE** en el Portal www.mercadopublico.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°17/2011 "Contratación Servicio de Desarrollo Cuenta Pública Año 2010, para la comuna de Padre Las Casas".
3. **FÍJESE** como fecha de apertura de la Propuesta Pública N°17/2011 "Contratación Servicio de Desarrollo Cuenta Pública Año 2010, para la comuna de Padre Las Casas" el día **22 de Marzo de 2011**, a las **15:00 hrs.** en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue N° 1441, Padre Las Casas.
4. **NÓMBRASE** a la Sra. Secretario Municipal, Miembros de la Comisión Propuesta Integrada por: Director de SECPLA, Administrador Municipal, Jefe Departamento Administración y Finanzas, o quienes les reemplacen o subroguen, para recepcionar y evaluar las ofertas que se presenten a la propuesta objeto del presente Decreto.
5. **IMPÚTESE** el gasto que irroge el presente Decreto Alcaldicio a la cuenta 22.08.999 "Otros" y 22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonia", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

- M/S/lpt
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
 - Administración Municipal
 - Administración y Finanzas (Adquisiciones)
 - CONTROL
 - SECPLA
 - Oficina de Partes
- 58738

CALENDARIO PROPUESTA PÚBLICA N° 17/2011

“SERVICIO DE DESARROLLO CUENTA PÚBLICA AÑO 2010, PARA LA
COMUNA DE PADRE LAS CASAS”

Fecha Publicación : 16.03.11
Fecha Cierre : 22.03.11 (13:00 horas)
F. Inicio Preguntas : 17.03.11 (10:00 horas)
F. Final Preguntas : 20.03.11 (15:00 horas)
F. Aclaraciones : 21.03.11 (desde las 15:00 horas)
F. Recepción de sobres : hasta el 22.03.11 (hasta las 12:00 hrs.)
Apertura Técnica : 22.03.11 (15:00 horas)
Apertura Económica : 22.03.11 (15:01 horas)
Monto disponible IVA incl. : \$ 5.000.000.-
Nombre Contacto : John Fuentes Sáez
Cargo : Profesional SECPLA
Fono : (45) 208031
E – Mail : jfuentes@padrelascasas.cl
Criterio de evaluación : 70% Oferta Económica.
30% Plazo de Ejecución.

Cuentas : 22.08.999 “Otros”
22.12.003 “Gastos de Representación,
Protocolo y Ceremonial”

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS



J.F.